



*ANUNCIO de 16 de enero de 2009 sobre notificación de resolución de aceptación de renuncia a la subvención para la inserción laboral de jóvenes mediante contratos formativos, al amparo del Decreto 160/2005, de 5 de julio. Expte.: C.F.-0031-06. (2009080327)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada de la resolución de aceptación de renuncia en expediente de subvención a la entidad Francisco Bermúdez Gómez por la inserción laboral de jóvenes mediante contratos formativos, al amparo del Decreto 160/2005, de 5 de julio, recaída en el expediente C.F.-0031-06 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a dicha entidad la parte dispositiva de la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo:

“Primero. Aceptar a la entidad Francisco Bermúdez Gómez con DNI n.º 1079916C, domiciliada en Paseo de los Mártires, n.º 10- 2 C, de Navalmoral de la Mata (10300), la renuncia de la subvención solicitada para la inserción laboral de jóvenes mediante contratos formativos y declarar concluso el procedimiento.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado contra la cual, por no poner fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Igualdad y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según dispone el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 16 de enero de 2009. La Directora General de Formación para el Empleo, Fdo.: Gloria Fernández Oyola”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ San Salvador, n.º 9, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de enero de 2009. La Jefa de Servicio de Escuelas Taller y Programas Especiales, LOURDES HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2009 sobre notificación de resolución de aceptación de renuncia a la subvención para la inserción laboral de jóvenes mediante contratos formativos, al amparo del Decreto 160/2005, de 5 de julio. Expte.: C.F.-0105-06. (2009080328)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada de resolución de aceptación de renuncia al expediente de subvención a la entidad Precarlex, S.L., por la inserción laboral de jóvenes mediante contratos formativos, al amparo del Decreto 160/2005, de 5 de julio, recaída en el expediente C.F.-0105-06 y de conformidad